

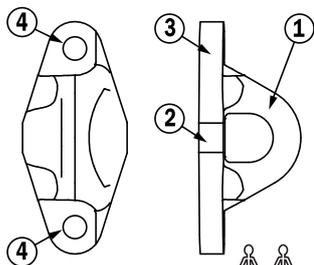


**travsafe™ PA, travsafe™ PAS, travsafe™ ringsafe,
travflex™ ringflex, travsafe™ PO**

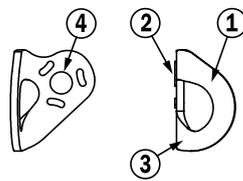
Installation, operating and maintenance manual	English <small>Original manual</small>	GB
Manuel d'installation d'emploi et d'entretien	Français <small>Traduction de la notice originale</small>	FR
Installations-, Gebrauchs- und Wartungsanleitung	Deutsch <small>Übersetzung der Originalanleitung</small>	DE
Handleiding voor installatie, gebruik en onderhoud	Nederlands <small>Vertaling van de oorspronkelijke handleiding</small>	NL
Manual de instalación, de utilización y de mantenimiento	Español <small>Traducción del manual original</small>	ES
Manuale d'installazione, d'impiego e di manutenzione	Italiano <small>Traduzione del manuale originale</small>	IT
Manual de instalação, de uso e de manutenção	Português <small>Tradução do manual original</small>	PT
Εγχειρίδιο εγκατάστασης, χρήσης και συντήρησης	ΕΛΛΗΝΙΚά <small>Μετάφραση του πρωτότυπου εγχειριδίου</small>	GR
Stallasjons-, bruks- og vedlikeholdshåndbok	Norsk <small>Oversettelse av originalanvisning</small>	NO
Installations-, bruks- och underhållsanvisning	Svenska <small>Oversättning av originalbruksanvisningen</small>	SE
Asennus-, käyttö- ja huoltokäsikirja	Suomi <small>Alkuperäisen ohjeen käännös</small>	FI
Manual for installation, brug og vedligeholdelse	Dansk <small>Oversættelse af den originale manual</small>	DK
Instrukcja instalacji, użytkowania i konserwacji	Polski <small>Tłumaczenie oryginalnej instrukcji obsługi</small>	PL
Руководство по установке, использованию и техническому обслуживанию	Русский <small>Перевод инструкции изготовителя</small>	RU

GB Anchor device for fall arrester	GR Σημείο ανάρτησης για συγκρατητή πτώσης
FR Dispositif d'ancrage antichute	NO Forankringspunkt for fallsikring
DE Anschlagpunkt für das Absturzicherungssystem	SE Ankarpunkt för fallskydd
NL Antivalverankeringspunt	FI Tarraimen kiinnityspiste
ES Punto de anclaje anticaídas	DK Forankringspunkt for faldsikring
IT Punto di ancoraggio anticaduta	PL Punkt kotwienia zabezpieczenia przed upadkiem
PT Ponto de fixação antiqueda	RU Анкерная точка крепления для защиты от падения с высоты

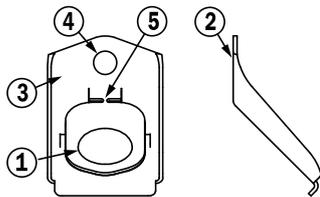
1



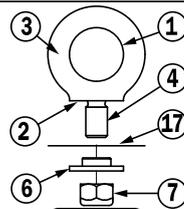
travsafe™ PA



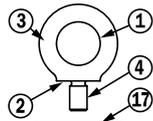
travsafe™ PAS



travsafe™ ringsafe



travflex™ ringflex



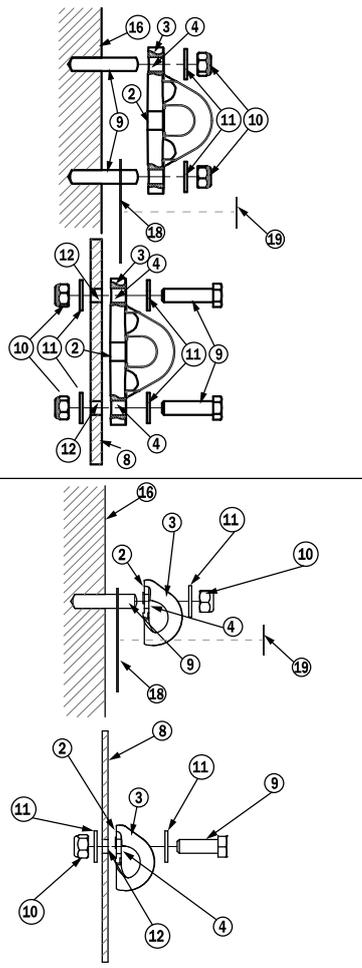
travsafe™ PO



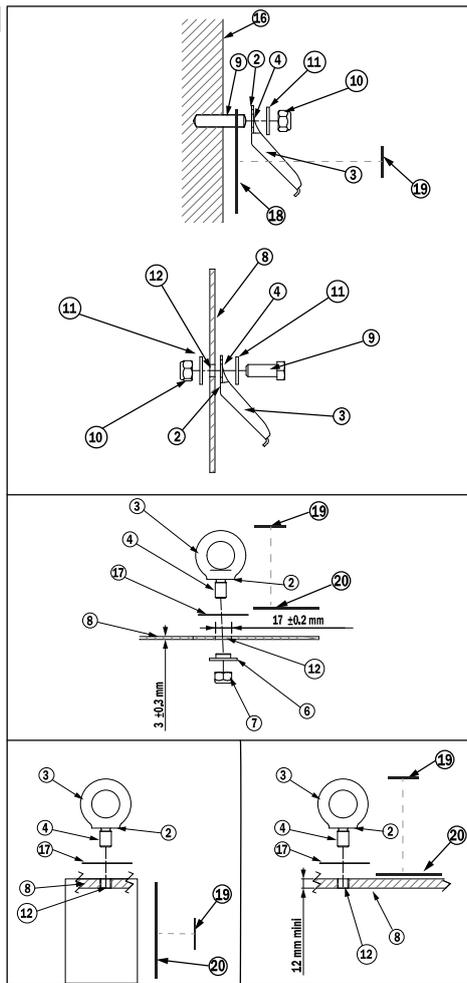
150 kg

2

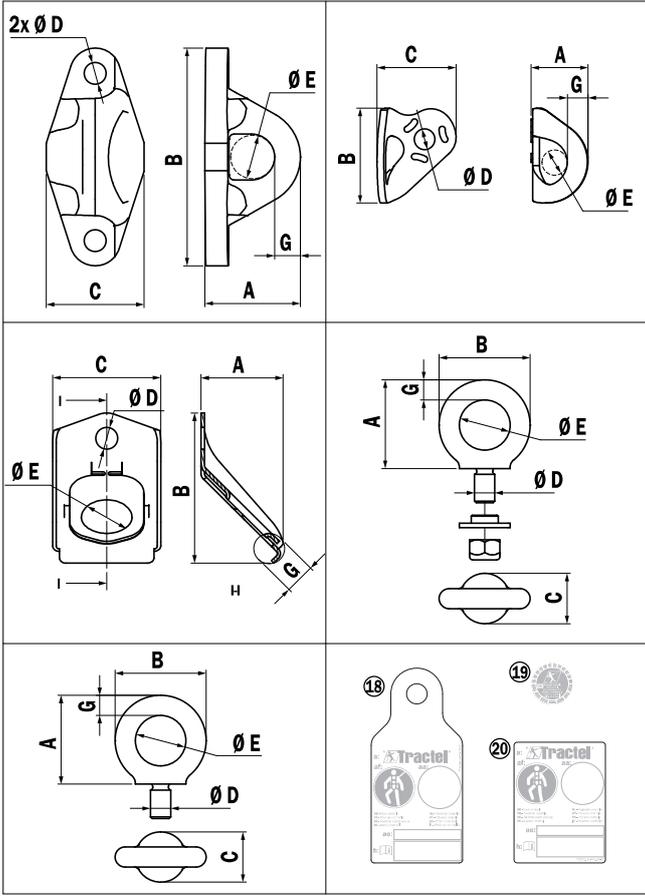
2



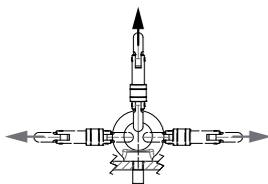
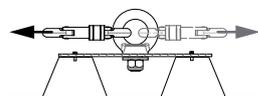
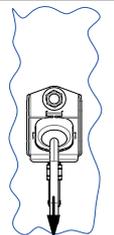
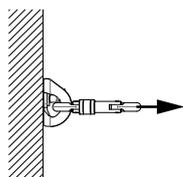
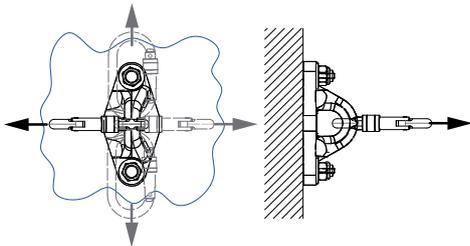
3



4

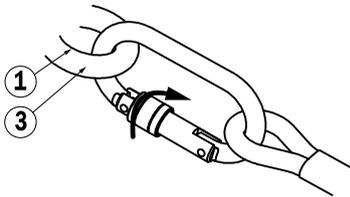
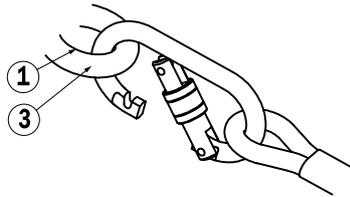
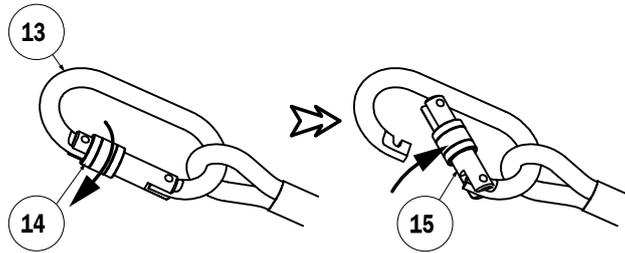


5



6

6



Características técnicas

Modelo	travsafe™ PA	travsafe™ PAS	travsafe™ ringsafe	travflex™ ringflex	travsafe™ PO
M(g)	280	60	110	200	180
MT()	AA	SS	SS	SS	SS
A(mm)	57	34	50	54	54
B(mm)	130	57	90	54	54
C(mm)	58	47	64	30	30
D(mm)	13	12,3	13	M12	M12
E(mm)	26	15	30	30	30
G(mm)	16	12	19	12	12
N()	2	1	1	1	1
R(kN)	30	12	12	13	13
FI()	–	–	X	–	–
p()	2	1	1	2	2
w(kg)	150	150	150	150	150

ES

Leyenda	
M()	Peso del dispositivo
MT()	Materia
SS	Acero inoxidable
AA	Aleación de aluminio
GS	Acero galvanizado
R(kN)	Resistencia mínima a la ruptura
FI()	Indicador de caída
N()	Número de punto de fijación
X	Presencia del elemento
p()	Cantidad de operadores que pueden utilizar el equipo de manera simultánea
w(kg)	Carga máxima por operador

1. Consignas prioritarias

1. Antes de utilizar un dispositivo anticaídas es indispensable para la seguridad de utilización del material y su eficacia, que el usuario lea y comprenda la información del manual suministrado por TRACTEL SAS. Este manual debe conservarse y ponerse a disposición de cualquier operador. Se pueden enviar más ejemplares bajo pedido.
2. Es imprescindible formarse antes de utilizar este material de seguridad. Verifique el estado de los equipos asociados y asegúrese de que la altura libre es la suficiente.
3. Un dispositivo de anclaje anticaídas puede ser utilizado por uno o dos operarios formados y competentes o bajo la vigilancia de dichos operarios.
4. Si un dispositivo de anclaje anticaídas no está en buen estado aparente o ha sido utilizado para detener una caída, TRACTEL SAS o un técnico competente y habilitado a tal efecto deberá comprobar todo el equipo y autorizar por escrito la reutilización del sistema. Se recomienda realizar un control visual antes de cada utilización.
5. No se puede hacer ninguna modificación o añadido al equipo sin la autorización previa

- por escrito de TRACTEL SAS. El equipo debe transportarse y guardarse en su embalaje original.
6. No debe utilizarse ningún dispositivo de anclaje anticaídas que no haya sido sometido a un examen periódico durante los últimos doce meses o que haya detenido una caída. Solamente podrá usarse otra vez después de que un técnico habilitado y competente haga un examen periódico y autorice por escrito su uso. Si no hay ninguna constancia de dichos exámenes y de la autorización correspondiente, el dispositivo de anclaje anticaídas se remodelará y destruirá.
 7. La carga máxima de utilización es de 150 kg por operador para los dispositivos de anclaje anticaída Tractel®.
 8. Si el peso del operador sumado al peso de su equipo y de sus herramientas está comprendido entre 100 kg y 150 kg, es imperativo asegurarse de que este peso total (operador + equipo + herramientas) no exceda la carga máxima de utilización de cada uno de los elementos que constituyen el sistema de detención de caídas.
 9. Este equipo es idóneo para el uso en obras al aire libre y en zonas con rangos de temperatura entre -35°C y +60°C. Evite el contacto con productos químicos.
 10. Si tiene que proporcionar este material a una persona asalariada o asimilada, asegúrese de que cumple con la normativa de trabajo aplicable.
 11. El operador debe estar en buenas condiciones físicas y psicológicas cuando utilice el equipo. En caso de duda, consulte a su médico o al médico laboral. Su uso está prohibido para las mujeres embarazadas.
 12. El equipo no debe utilizarse más allá de sus límites ni en ninguna situación diferente a las previstas: cf. "4. Funciones y descripción".
 13. Si el dispositivo de anclaje está destinado a frenar la caída de un operador, este debe utilizar un sistema de frenado de caídas conforme a la norma EN 363. Este sistema debe garantizar un esfuerzo de detención de la caída inferior a 6 kN. Si el dispositivo de anclaje está destinado exclusivamente a limitar el desplazamiento del operador fuera de las zonas de riesgo de caída, este puede conectarse mediante una correa sin sistema anticaída conforme a la norma EN 363. En este caso, el dispositivo de anclaje será calificado de "acceso restringido".
 14. La instalación del dispositivo de anclaje debe ser efectuada con los medios apropiados y en condiciones de seguridad que controlen totalmente los riesgos de caída que corre el instalador según la configuración del sitio.
 15. El responsable de la utilización del dispositivo de anclaje debe controlar y asegurarse de la conformidad constante de este dispositivo y de los EPI que le están asociados, con las exigencias de seguridad y las reglas y normas aplicables en la materia. Debe asegurarse de la compatibilidad de los EPI asociados, entre estos y con el dispositivo de anclaje.
 16. Antes de la utilización de un sistema anticaídas EN 363, el operador debe asegurarse de que todos los componentes están en buen estado de funcionamiento. Durante la colocación, no debe haber degradación de las funciones de seguridad.
 17. Siempre que se vaya a utilizar un sistema anticaídas, es esencial que en el lugar de trabajo se compruebe el espacio que queda libre debajo del usuario para que, en caso de caída, no haya riesgo de colisión con el suelo y no haya ningún obstáculo en la trayectoria de caída.
 18. En un sistema anticaídas, el único dispositivo de prensión del cuerpo permitido es el arnés anticaídas.
 19. Por cuestiones de seguridad del operador, es esencial que el dispositivo de anclaje esté colocado correctamente y que el trabajo se

realice de manera que se reduzca al mínimo el riesgo de caídas así como su altura.

20. Por cuestiones de seguridad del operador, si el producto se vende de nuevo fuera del primer país de destino, el distribuidor deberá proporcionar un manual de instrucciones, directrices sobre su mantenimiento y sobre los exámenes y reparaciones a los que debe ser sometido, todo ello en el idioma del país en el que se vaya a usar el equipo.



NOTA

Para toda aplicación especial, no dude en dirigirse a TRACTEL®.

2. Definiciones y pictogramas

2.1. Definiciones

“**Usuario**”: Persona o servicio responsable de la gestión y de la seguridad de utilización del producto descrito en el manual.

“**Instalador**”: Persona calificada, a cargo de la instalación del producto.

“**Técnico**”: Persona cualificada a cargo de las operaciones de mantenimiento descritas y permitidas en el manual; persona competente y familiarizada con el producto.

“**Operador**”: Persona que interviene en la utilización del producto conforme a la finalidad prevista de este.

“**EPI**”: Equipos de protección individual contra las caídas de altura.

“**Conector**”: Elemento de conexión entre componentes de un sistema de detención de caídas. Cumple con la norma EN 362.

“**Arnés anticaídas**”: Dispositivo de prensión del cuerpo destinado a parar las caídas. Está constituido de correas y hebillas. Tiene puntos de enganche anticaída marcados con una A si pueden usarse individualmente, o marcados con una A/2

si deben usarse en combinación con otro punto A/2. Cumple con la norma EN 361.

“**Dispositivo de anclaje anticaídas**”: Conjunto de elementos que contiene un punto de anclaje que puede incluir uno o más elementos de fijación a la estructura y que está destinado a ser utilizado como parte de un sistema de detención de caídas.

“**Carga máxima de utilización**”: Peso máximo del operador vestido, equipado con el EPI correspondiente a su trabajo y cargando las herramientas y elementos que necesite para llevar a cabo su cometido.

“**Sistema de detención de caídas**”: Conjunto compuesto por los siguientes elementos:

- Arnés anticaídas.
- Dispositivo anticaída de retorno automático, absorbedor de energía, dispositivo anticaída móvil en soporte de anclaje rígido o dispositivo anticaída móvil en soporte de anclaje rígido flexible.
- Dispositivo de anclaje.
- Elemento de unión.

“**Elemento del sistema de detención de caídas**”: Concepto genérico utilizado para designar alguno de los siguientes elementos:

- Arnés anticaídas.
- Dispositivo anticaída de retorno automático, absorbedor de energía, dispositivo anticaída móvil en soporte de anclaje rígido o dispositivo anticaída móvil en soporte de anclaje rígido flexible.
- Dispositivo de anclaje.
- Elemento de unión.

2.2. Pictogramas



PELIGRO: Colocado al comienzo de una frase, indica que se trata de instrucciones destinadas a evitar daños a las personas, sobre todo heridas mortales, graves o leves, así como daños al medio ambiente.



IMPORTANTE: Colocado al comienzo de una frase, indica que se trata de instrucciones

destinadas a evitar un fallo o avería de los equipos, pero que no pone directamente en peligro la vida o la salud del operador o de otras personas, o que no puede ocasionar daño al medio ambiente.

 **AVISO:** Colocado al comienzo de una frase, indica que se trata de instrucciones destinadas a asegurar la eficacia o la comodidad de una instalación, una utilización o una operación de mantenimiento.

3. Condiciones de utilización

ES **Verificación antes de la utilización (figura 3):**

- Antes de cada utilización, verifique que el dispositivo de anclaje está en un buen estado aparente, sin marcas, choques o deformaciones. De lo contrario, no lo utilice y avise al usuario.
- Verifique que el conector del sistema de detención de caídas es compatible con el diámetro (figura 4, ítem E) del anillo de anclaje (fig. 1, ítem 1) y que la apertura del conector lo es con la sección de enganche (fig. 4, ítem G) del dispositivo de anclaje.

 **"PELIGRO":** Es esencial para la seguridad del operador que el conector esté correctamente bloqueado desde el momento en que se conecte al dispositivo de anclaje.

- Una vez colocado, verifique que el(los) conector(es) del (de los) sistema(s) de detención de caídas se alinee libremente en la posible dirección de caída del operador sin riesgo de que se atasque o interfiera con el cuerpo del dispositivo de anclaje (fig. 1 ítem 3) y sus elementos de fijación en la estructura de recepción (fig. 2 y 3, ítem 9, 10).
- Verifique el estado de los elementos del sistema de detención de caídas. Remítirse a los manuales específicos de cada uno de los elementos.
- Verifique el sistema de detención de caídas por completo.

- Antes de utilizar un dispositivo de anclaje del tipo travsafe™ ringsafe, verifique que el indicador de caída (fig. 1, ítem 5) no esté roto.
- En el caso de un dispositivo de anclaje del tipo travsafe™ PO, verifique que esté correctamente sujeto a la placa de acero.
- Verifique que se haya realizado un examen periódico del dispositivo de anclaje durante los últimos doce meses. (Fig 3, ítem 19).

4. Funciones y descripción

Un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® está compuesto de (fig. 1)

- Un anillo de anclaje (fig. 1, ítem 1).
- Una superficie de colocación (fig. 1, ítem 2).
- Un cuerpo (fig. 1, ítem 3).
- Uno o dos agujeros o una varilla roscada de fijación según el tipo (fig. 1, ítem 4).
- Una etiqueta de indicación de la fecha en la que se requiere el examen periódico (Fig3, ítem 19).
- El presente manual de instalación, empleo y mantenimiento.
- Una placa o una etiqueta de señalización (Fig. 3, ítem 18, 20).

Específico para el travflex™ ringflex:

- Una arandela reforzada de fijación en placa (fig. 1, ítem 6).
- Una tuerca de freno (fig. 1, ítem 7).
- Una etiqueta de marcación (fig. 1, ítem 17).

Específico para el travsafe™ ringsafe:

- Un indicador de caída (fig. 1, ítem 5).

Específico para el travsafe™ PO:

- Una etiqueta de marcación (fig. 1, ítem 17).

Recomendaciones de utilización (figura 1):

- El dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® debe utilizarse exclusivamente para proteger a personas ante el riesgo de una caída de altura.
- El dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® debe utilizarse únicamente siguiendo las especificaciones recomendadas de instalación del

conector del sistema de detención de caídas (Figura 5).

- El operador debe limitar su desplazamiento en un cono de 20° a la vertical del dispositivo de anclaje.
- La carga máxima de utilización de un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® es de 150 kg por operador. Algunos dispositivos de anclaje pueden ser utilizados por uno o dos operadores de manera simultánea (§ especificaciones técnicas). Antes de su utilización, es imperativo asegurarse de que todos los elementos del sistema de detención de caídas son compatibles con esta carga refiriéndose a sus manuales respectivos. En caso contrario, la carga máxima será la del elemento del sistema de detención de caídas que tenga la menor carga máxima de utilización.



"PELIGRO": Cualquier otra combinación de utilización es peligrosa y queda prohibida.

5. Instalación

5.1 Verificaciones previas a la instalación

Antes de cualquier instalación, el instalador deberá tener el presente manual en su posesión y asegurarse por los medios apropiados de que la estructura donde va a instalar sea compatible con la utilización para la que el dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® ha sido concebida.

En particular, antes de cualquier instalación, es necesario verificar:

1. Que el dispositivo de anclaje anticaídas esté situado por encima del plano de desplazamiento del operador.
2. En caso de una instalación sobre un pilar o una placa, que el pilar o la placa sean de marca Tractel® y su resistencia mecánica compatible con el dispositivo de anclaje anticaída Tractel®.
3. Que el instalador disponga de las herramientas necesarias para instalar el dispositivo de anclaje Tractel® en cuestión:

- Una llave de tubo de 19
 - Una llave dinamométrica con vaso de 19
 - Un juego de llaves planas de 10 a 24.
- Las herramientas necesarias para la fijación en estructura de hormigón o acero están especificadas en el manual de instalación del fabricante de los medios de fijación (clavijas, pernos, etc.).

4. Que la etiqueta del dispositivo de anclaje esté presente y se pueda leer.
5. Que ninguna de las piezas que forman el dispositivo de anclaje Tractel® presenten deformación y/o corrosión significativas.
6. Que la zona disponga de un punto de acceso que permita que el operador se conecte al dispositivo de anclaje con total seguridad.

ES

5.2. Instalación

El procedimiento de instalación que sigue hace referencia a las figuras 2 y 3:

Los dispositivos de anclaje Tractel® se pueden instalar en distintos tipos de estructura base:

- travsafe™ PA:

Se puede instalar sobre una estructura de hormigón (*item 16*) con la ayuda de dos anclajes químicos, o sobre una estructura metálica (*item 8*) con la ayuda de dos pernos (*item 9, 10, 11*) que no se incluyen en el dispositivo de anclaje.

- travsafe™ PAS y travsafe™ ringsafe,

Se puede instalar sobre una estructura de hormigón (*item 16*) con la ayuda de un anclaje químico, o sobre una estructura metálica (*item 8*) con la ayuda de un perno (*item 9, 10, 11*) que no se incluyen en el dispositivo de anclaje.

- Travflex™ ringflex,

Se debe instalar en una estructura de tipo placa de acero inoxidable o galvanizado (*item 8*) con un grosor de 3 +/-0,3 mm y un agujero de 17+0,2 mm con la ayuda de una tuerca y una arandela especial (*item*

6, 7) que si vienen incluidos con el dispositivo.

• **travsafe™ PO**

Se debe instalar en una estructura de tipo placa de acero (*item 8*) con un grosor mínimo de 12 mm equipado con un agujero roscado M12 (*item 7*)



"PELIGRO": La resistencia a la tracción de cada fijación debe ser de mínimo 1 150 daN y de diámetro de 12 mm



"PELIGRO": Todos los tornillos, tuercas y pernos M12 de fijación se deben apretar con un par de 3+/- 0,5 daN.m.

ES

Procedimiento de instalación:

• En el caso de instalar un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® del tipo **travsafe™ PA**, **travsafe™ PAS** o **travsafe™ ringsafe**:

- Colocar el eje de la o las fijaciones (*item 9, 10*) en el eje o en los agujeros de fijación del dispositivo de anclaje (*item 4*)
- Colocar la placa de señalización entre la estructura base (*items 8, 16*) y la superficie de soporte (*item 2*) y después, colocar el eje del agujero de la placa de señalización (*item 18*) en el eje de fijación del dispositivo de anclaje (*item 4*).
- Según el caso, fijar el dispositivo de anclaje con la ayuda de dos pernos (*item 9, 10, 11*) para fijarlo sobre la estructura metálica (*item 8*); de uno o dos tornillos o varillas roscadas M12 (*items 9, 10, 11*) para clavija en caso de fijación en un plano de colocación de hormigón (*item 16*).



IMPORTANTE: Colocar imperativamente una arandela de acero inoxidable M12 (*item 11*) entre el cuerpo del dispositivo de anclaje (*item 3*) y la cabeza de tornillo o la tuerca de fijación (*item 9, 10*).

- Apretar la o las fijaciones M12 (*items 9, 10*) mediante una o dos llaves de 19.

e) En caso de un dispositivo de anclaje Tractel® de tipo **travsafe™ PAS** o **travsafe™ ringsafe**, orientar el dispositivo de anclaje en la posición angular recomendada según las especificaciones de la figura 5.

f) Ajustar la o las fijaciones (*items 9, 10, 11*) al par recomendado anteriormente.

g) Marcar con punzón o con rotulador el mes y el año del primer examen periódico en la etiqueta de indicación de la fecha del próximo examen periódico (*item 19*) y colocarla en el lugar marcado como 'aa' en la placa de señalización (*item 18*).

h) Inscribir con un rotulador permanente la fecha de la primera puesta en servicio en el espacio marcado como 'ae' en la placa de señalización y firmar con el mismo rotulador permanente en el lugar previsto para ello.

Instalación terminada.



"PELIGRO": El dispositivo de anclaje **travsafe™ PA** debe estar fijado imperativamente con la ayuda de dos fijaciones M12 (*items 9, 10, 11*).

• En el caso de instalar un dispositivo de anclaje Tractel® del tipo **travsafe™ PO**:

- Limpiar la superficie de la placa (*item 8*) alrededor de la rosca M12 de fijación (*item 12*)
- Enganchar la etiqueta identificativa (*item 17*) en la placa, centrada en la rosca M12 de fijación (*item 12*)
- Colocar el eje de la varilla M12 (*item 4*) de fijación del dispositivo de anclaje en el eje del agujero enroscado M12 de la placa (*item 12*)
- Ajustar el mango del dispositivo de anclaje hasta que su superficie de apoyo (*item 2*) se ponga en contacto con la superficie de la placa (*item 8*)
- Colocar una llave plana de 19 en el anillo del dispositivo de anclaje (*figura 1, item 1*) y ajustar el anillo con el fin de obtener la orientación

deseada conforme a las recomendaciones de la figura 5.

 **"PELIGRO":** En ningún caso la rotación del anillo debe superar el 1/2 giro para no debilitar la varilla M12 (*item 4*)

f) Enganchar la etiqueta de señalización (*Fig. 3, item 20*) en la placa (*item 8*) lo más cerca posible del punto de anclaje o en el costado del pilar en caso de instalación en pilar.

g) Marcar con punzón o con rotulador el mes y el año del primer examen periódico en la etiqueta de indicación de la fecha del próximo examen periódico (*item 19*) y colocarla en el lugar marcado como 'aa' en la etiqueta de señalización (*item 20*).

h) Inscribir con un rotulador permanente la fecha de la primera puesta en servicio en el espacio marcado como "ae" en la etiqueta de señalización y firmar con el mismo rotulador permanente en el lugar previsto para ello.

Instalación terminada.

• En el caso de instalar un dispositivo de anclaje Tractel® del tipo Travflex™ ringflex:

a) Limpiar la superficie de la placa (*item 8*) alrededor del agujero de fijación (*item 12*)

b) Enganchar la etiqueta identificativa (*item 17*) en la placa, centrada en el agujero de fijación (*item 12*)

c) Colocar el eje de la varilla M12 (*item 4*) de fijación del dispositivo de anclaje así como la tuerca y la arandela (*item 6, 7*) en el eje del agujero de la placa (*item 12*)

d) Colocar una llave plana de 19 en el anillo del dispositivo de anclaje (*figura 1, item 1*). Con la ayuda de una segunda llave plana de 19, apretar la tuerca M12 (*item 7*) tratando de centrar la arandela reforzada en el agujero de diámetro de 17 mm de la placa (*item 12*)

e) Apretar la tuerca M12 (*item 7*) al par recomendado más arriba, asegurándose de mantener la llave plana de 19 en el anillo del dispositivo

de anclaje (*figura 1, item 1*), con la ayuda de la llave dinamométrica con vaso 19.

f) Verificar que el dispositivo de anclaje de tipo Travflex™ringflex gire libremente alrededor de su eje.

g) Enganchar la etiqueta de señalización (*Fig 3, item 20*) en la placa (*item 8*) lo más cerca posible del punto de anclaje.

h) Marcar con punzón o con rotulador el mes y el año del primer examen periódico en la etiqueta de indicación de la fecha del próximo examen periódico (*item 19*) y colocarla en el lugar marcado como 'aa' en la etiqueta de señalización (*item 20*).

i) Inscribir con un rotulador permanente la fecha de la primera puesta en servicio en el espacio marcado como "ae" en la etiqueta de señalización y firmar con el mismo rotulador permanente en el lugar previsto para ello.



IMPORTANTE: El período entre la fecha del primer examen periódico y la fecha de la primera utilización no debe ser superior a 12 meses.

Instalación terminada.



IMPORTANTE: Toda la orientación del dispositivo de anclaje Tractel® distintos a los recomendados en la figura 4 pueden conllevar riesgos en su utilización.

6. Contraindicaciones de empleo

Está terminantemente prohibido:

- instalar o utilizar un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® sin haber sido autorizado, formado y reconocido como competente para hacerlo o, en su defecto, sin estar bajo la vigilancia de un operador autorizado, formado y reconocido como competente.
- utilizar un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® si su marcado no es legible.
- instalar o utilizar un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® que no se haya comprobado previamente.

- utilizar un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® que no haya sido sometido a un examen periódico en un período menor a 12 meses por un técnico que haya autorizado su reutilización por escrito.
- conectar a un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel®, un sistema de detención de caídas en el que alguno de sus elementos no haya sido sometido a un examen periódico en un período menor a 12 meses por un técnico que haya autorizado su reutilización por escrito.
- utilizar un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® para cualquier otra aplicación que no sea como dispositivo de anclaje anticaídas de personas.
- fijar el sistema de detención de caídas al dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® de otro modo y en otro lugar que no sea en el anillo de anclaje.
- utilizar un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® en contradicción con la información detallada en el párrafo "12. Vida útil".
- utilizar los dispositivos de anclaje travsafe™ PAS y travsafe™ ringsafe como dispositivo de anclaje anticaídas de más de 1 operador.
- utilizar los dispositivos de anclaje travsafe™ PA, travsafe™ PO y travsafe™ ringsafe como dispositivos de anclaje anticaídas de más de 2 operadores.
- utilizar un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® por un operador cuyo peso, incluyendo el equipo y las herramientas, sea superior a 150 kg.
- utilizar un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® con una carga comprendida entre los 100 kg y 150 kg (masa total del operador, de su equipo y herramientas) si al menos un elemento del sistema anticaídas tiene una carga máxima de utilización menor.
- utilizar un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® si ha sufrido la caída de un operador.
- utilizar un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® como dispositivo de anclaje de un aparato de elevación de carga.
- utilizar un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® en una atmósfera muy corrosiva o explosiva.
- instalar dispositivos de anclaje anticaídas Tractel® en cualquier otra estructura distintas a las descritas en este manual.
- utilizar un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® por parte de una persona que no esté en plena forma física.
- utilizar un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® por parte de una mujer embarazada.
- utilizar un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® si la función de seguridad de uno de los artículos asociados está afectada por la función de seguridad de otro artículo o interfiere con esta.
- utilizar un dispositivo de anclaje travsafe™ ringsafe si el indicador de caída está roto (*fig. 1, ítem 5*).
- utilizar un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® para asegurar una carga de material.
- amarrar a un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel®, un sistema de detención de caídas cuya carga dinámica máxima sea superior a 6 kN o supuesta como tal.
- realizar operaciones de reparación o de mantenimiento de un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® sin que Tractel® le haya formado y habilitado para ello por escrito.
- instalar los dispositivos de anclaje anticaídas travsafe™ PAS y travsafe™ ringsafe en una estructura cuya resistencia mecánica a la ruptura sea inferior a 12 kN o supuesta como tal.
- instalar los dispositivos de anclaje travsafe™ PA, travsafe™ PO y travsafe™ ringsafe en una estructura cuya resistencia mecánica a la ruptura sea inferior a 13 kN o supuesta como tal.
- instalar un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® de cualquier otra manera o en cualquier otra estructura distinta a las descritas en este manual.
- utilizar un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® fuera del intervalo de temperaturas comprendidas entre -35 °C y +60 °C.
- utilizar un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® si el espacio situado bajo el dispositivo de anclaje es incompatible con la altura concebida para el sistema de detención de caídas o si hay un obstáculo en la trayectoria de la caída.
- utilizar un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® si no se ha implementado previamente un plan de salvamento en caso de caída de uno o varios operadores.

- instalar un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® debajo del plano de desplazamiento del operador.
- instalar un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® con ayuda de fijaciones cuya resistencia, diámetro, número o par de apriete no esté conforme con las especificaciones del presente manual.
- conectarse a un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® a través de otro medio que no sea el de un sistema de detención de caídas.

7. Equipos asociados

Sistema anticaídas (EN 363):

- Un dispositivo de anclaje (EN 795).
- Un conector de extremo (EN 362).
- Un sistema anticaídas (EN 360).
- Un conector (EN 362).
- Un arnés anticaídas (EN 361).

8. Mantenimiento y almacenamiento

Si un dispositivo de anclaje anticaídas Tractel® está sucio, hay que lavarlo con agua clara y fría, y eventualmente con un detergente para textiles delicados; utilizar un cepillo sintético.

Durante el transporte y el almacenamiento, es preciso proteger el equipo en un embalaje resistente a la humedad contra cualquier riesgo (fuente de calor directa, productos químicos, radiación UV, etc.).

9. Conformidad del equipo

La empresa TRACTEL SAS RD 619 – Saint-Hilaire-sous-Romilly – F-10102 Romilly-sur-Seine, Francia, declara, por la presente, que el equipo de seguridad descrito en este manual:

- está en conformidad con las disposiciones de la Directiva Europea 89/686/CEE de diciembre de 1989,
- es idéntico al equipo que fue objeto de la certificación de conformidad entregada por

la APAVE SUDEUROPE SAS – CS 60193 – 13322 Marsella – Francia, identificado por el número 0082, y probado según la norma EN 795-A:2012 para 1 operador y TS 16415:2013 para 2 operadores según el equipo.

10. Marcado

El etiquetado de los dispositivos de anclaje anticaída Tractel® indica:

- a. La marca comercial: TRACTEL®,
- b. La designación del producto según el caso,
- c. La o las normas de referencia seguida(s) del año de aplicación,
- d. La referencia del producto: ej: 064488,
- g. El número de serie o fecha solar según el caso,
- h. Un pictograma que indica que hay que leer el manual antes de la utilización,
- w. Carga máxima de utilización,
- o. resistencia mínima a la ruptura del dispositivo de anclaje.
- p. Número máximo de operadores que pueden utilizar de manera simultánea los dispositivos de anclaje travsafe™ PA, travflex™ ringflex y travsafe™ PO.
- aa. Fecha del siguiente examen periódico
- ae. Fecha de la primera puesta en servicio
- af. Dispositivo de anclaje anticaídas de personas

11. Examen periódico y reparación

Es obligatorio realizar un examen periódico anual, sin embargo, en función de la frecuencia de utilización, las condiciones ambientales y la normativa de la empresa o del país en el que se use, los exámenes periódicos pueden ser más frecuentes.

Los exámenes periódicos deben ser realizados por un técnico autorizado y competente y respetando los modos operativos de examen del fabricante transcritos en el archivo "Instrucciones de verificación de los EPI TRACTEL®".

Comprobar la legibilidad del marcado del producto forma parte del examen periódico.

Al terminar el examen, el técnico habilitado y competente que haya realizado la revisión deberá autorizar su reutilización por escrito. Esta nueva puesta en servicio del producto debe ser registrada en la hoja de control que se encuentra en medio del presente manual. Esta hoja de control ha de ser conservada durante toda la vida del producto y hasta su puesta fuera de servicio.

Este producto deberá ser sometido al examen periódico descrito en este apartado cada vez que se haya usado para detener una caída. Los compuestos textiles del producto deben cambiarse obligatoriamente aunque a primera vista parezcan en buen estado.

12. Vida útil

Los EPI textiles TRACTEL® como los arneses, correas, cuerdas y absorbedores, los EPI mecánicos TRACTEL® como los dispositivos anticaída stopcable™ y stopfor™, los dispositivos anticaída de retorno automático blocfor™, las líneas de vida y los dispositivos de anclaje TRACTEL® pueden ser utilizados siempre y cuando a partir de su fecha de fabricación sean objeto de:

- una utilización normal que respete las recomendaciones de uso descritas en este manual.
- un examen periódico que debe ser realizado como mínimo 1 vez al año por un técnico autorizado y competente. Al final de este examen periódico, se deberá indicar por escrito que el EPI es apto para un nuevo uso.
- el estricto respeto de las condiciones de almacenamiento y de transporte mencionadas en este manual.

13. Desecho

Al realizar la eliminación del producto, es obligatorio reciclar los distintos componentes mediante una clasificación de las materias metálicas y mediante una clasificación de los materiales sintéticos. Estos materiales deben reciclarse ante organismos especializados. Al realizar la eliminación, el desmontaje para la separación de los componentes debe ser realizado por una persona competente.

ES